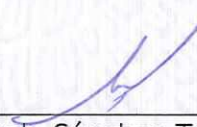


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047), No. bitácora 23/BW-0043/03/17.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma del tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

071382 OFICIO N° 03/ARRN/0405/17
BITÁCORA: 23/BW-0043/03/17

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO PLAN DE LA NORIA ORIENTE
DOMICILIO: COCHUAN 818;
COLONIA JARDINES DE PAYO OBISPO, C.P. 77082;
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO; QUINTANA ROO

Recibido Original
[Redacted Box] 14/03/17

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 03 de marzo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 09 de Diciembre de 2016, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro QROO, Tipo NI, Volumen 2, Número 3, Año 16**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO PLAN DE LA NORIA ORIENTE N-23-006-PNO-001/16**, en el Municipio de Jose Maria Morelos autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/2364/16**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico
Hojas de palma	<i>Sabal yapa</i>
Látex	<i>Manilkara zapota</i>

Nombre común
guano
chico zapote

RECEBIDO
14 MAR 2017
13:50
[Redacted Box]

DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICINA DE PARTES

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

[Handwritten Signature]



ESTADO DE
QUINTANA ROO

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO
09 MAR 2017

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Carolina García Cañón.- Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx.
Minutario Delegado.

REST/YMG/SPA

